ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BROTO

250

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria el 15 de enero de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para el arrendamiento del bien patrimonial denominado Bar-cafetería-restaurante “Arazas”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Pleno.
b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria municipal.
c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia. Secretaria municipal.
- Domicilio. Avda. Ordesa 1. 22370 Broto
- Teléfono. 974 48 63 06
- Correo electrónico: *ayuntamiento@broto.es*
- Perfil del contratante: *broto.sedipualba.es* y *broto.es*
- Plazo para obtención de documentación e información. 12 de febrero de 2025.

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo Patrimonial. Explotación de bien patrimonial mediante arrendamiento.
b) Descripción. Servicio del bar-cafetería-restaurante.
c) Lugar de ejecución: Local “Arazas” sito en Broto.
d) Plazo de ejecución. Cuatro años.
e) Admisión de prórroga. Dos años.
f) CPV 70310000

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Ordinaria.
b) Procedimiento. Abierto.
c) Criterio de adjudicación. Precio.

4. Valor estimado del contrato: 104.400 euros

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 26.100 euros anuales. Importe total: 31.581 euros anuales.

6. Garantías exigidas:

Fianza equivalente al 5 % del importe de adjudicación de los cuatro años de duración del contrato de arrendamiento, excluido el IVA.

7. Presentación de ofertas:

a) Plazo límite de presentación. Hasta el día 12 de febrero de 2025 a las 23:59 horas.

b) Modalidad de presentación. Según pliegos.
c) Presentación electrónica: *broto.sedipualba.es*.

8. Apertura de ofertas: Siguiente viernes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:00 horas, en la sede municipal sita en la Avda. Ordesa 1 de Broto.

9. Gastos de Publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Broto, 20 de enero de 2025. La Alcaldesa, Carmen Muro Gracia.